ACTA N° 16 DE REINICIACIÓN N° 2								
CONTRATO	DE OBRA	N°.	50	DE 2024	Fecha	DD	MM	AAAA
						17	7	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta, el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de Reiniciación de la orden y/o contrato
- Valor de la orden y/o contrato

En consecuencia el contratista reinicia la ejecución de la orden bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor

2) El contratista manifiesta que se han superado las condiciones que motivaron la suspensión temporal de la orden y/o contrato.

3) El Contratista deberá tener aprobada la modificación a la póliza inicial, de conformidad con el Acta de suspensión suscrita por las partes, para dar reinicio a la ejecución del contrato.

4) La presenta Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13,2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE
DERIVADO DE	2023005850060 20% DEL SGR
CONTRATISTA:	CIVITEL INGENIEROS P SAS
NIT:	900.055.878-0
REPRESENTANTE LEGAL:	DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ
C.C.	40.034.160 de Tunja
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	16 de enero de 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	15 de febrero de 2024
VALOR:	$ 2.328.221.052,00
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 1.164.110.526,00
PLAZO CONTRACTUAL:	Cuatro (4) meses
FECHA ACTA INICIACIÓN	21 de febrero de 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	**20 de junio 2024**
PRORROGA 1 :	Dos (2) meses
PRORROGA 2 :	Un (01) mes
PRORROGA 3 :	Un (01) mes
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	16 de octubre de 2024
PERIODO SUSPENSIÓN N°1	Dos (2) meses
FECHA DE REINICIACION INICIAL N°1	16 de diciembre de 2024
FECHA ACTA 4 AMPLIACION N°2 SUSPENSIÓN N°1	4 de diciembre de 2024
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°1 A LAS SUSPENSIÓN N°1	Dos (2) meses
FECHA PREVISTA DE REINICIACION 1	16 de febrero de 2025
FECHA ACTA 4 AMPLIACION N°2 SUSPENSIÓN N°1	13 de febrero de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°2 A LAS SUSPENSIÓN N°1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA ACTA 4 AMPLIACION N°2 SUSPENSIÓN N°1	31 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO DE LA AMPLIACION N°3 SUSPENSIÓN N°1	1 de abril de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°3 A LAS SUSPENSIÓN N°1	Un (01) mes
FECHA ACTA 6 AMPLIACION N°4 SUSPENSIÓN N°1	28 de abril de 2025
FECHA DE INICIO DE LA AMPLIACION N°4 SUSPENSIÓN N°1	1 de mayo de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°4 A LAS SUSPENSIÓN N°1	Un (01) mes
FECHA ACTA 7 AMPLIACION N°5 SUSPENSIÓN N°1	29 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO DE LA AMPLIACION N°5 SUSPENSIÓN N°1	1 de junio de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°5 A LAS SUSPENSIÓN N°1	VEINTE (20) DIAS
FECHA ACTA DE REINCIACIÓN N°1	20 de junio de 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°2	24 de junio de 2025
PERIODO SUSPENSIÓN N°2	QUINCE (15) DIAS
FECHA PREVISTA DE REINICIACION INICIAL	9 de julio de 2025
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N°1 A SUSPENSIÓN N°2	9 de julio de 2025
PERIODO DE AMPLIACIÓN N°1 A LAS SUSPENSIÓN N°2	OCHO (08) DIAS
FECHA PREVISTA DE REINICIACION INICIAL	**17 de julio de 2025**
FECHA PRESENTE ACTA DE REINCIACIÓN N°2	**17 de julio de 2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**17 de julio de 2025**

ENERCA S.A.E.S.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

SUPERVISOR	FERNANDO PARRA CELY
INTERVENTOR	RAFAEL ANTONIO CAMARGO

En la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los **DIECISIETE (17) días de mes de JULIO** de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 40.034.160 de Tunja, en su calidad de representante legal de la empresa contratista CIVITEL INGENIEROS P SAS con NIT 900.055.878-0, RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGUEZ en su calidad de Interventor y el ingeniero FERNANDO PARRA CELY Gerente de Distribución, por parte de Enerca S.A. E.S.P., con el fin de suscribir la presente Acta de reiniciación, considerando que ya se superaron las causales que motivaron la suspensión N°2 de 24 de Junio de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los DIECISIETE (17) días del mes de JULIO de 2025.

CIVITEL INGENIEROS P SAS
R/L: DEISSY OMAIDA CALVO ALVAREZ
CONTRATISTA

FERNANDO PARRA CELY
SUPERVISOR

RAFAEL ANTONIO CAMARGO
INTERVENTOR

Revisó:_____
Apoyo a la supervisión

Revisó: DIANA GONZALEZ
oficina Jurídica

ENTERADO: _____
Líder de Supervisiones e Interventorías

ENTERADO: _____
Gerente de Área/supervisor de la Interventoría

Original Oficina Contratación **1era copia : Interventor** **2da copia: Contratista**

ENERCA S.A.E.S.P
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RAFAEL CAMARGO
DISEÑO E INGENIERIA DE VANGUARDIA
NIT. No. 7227486-7

MANI-67-2023

Maní, 16 de julio de 2025

Ingeniero
FERNANDO PARRA CELY
Gerente de distribución
ENERCA S.A. E.S.P.
Yopal - Casanare

REFERENCIA: Contrato de obra N° **050 de 2024,** cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: **SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA**

Respetado ingeniero

Por medio de la presente, la interventoría solicita el reinicio al contrato de obra N° 050 de 2024, ya que el contratista CIVITEL INGENIEROS P SAS ya cuenta con los instrumentos y coordinación con los departamentos de ENERCA S.A. E.S.P. para realizar las actividades necesarias para cumplir con la totalidad del objeto del presente contrato.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRÍGUEZ
INTERVENTORÍA CONTRATADA
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 081-2024

Anexo: - *oficio del contratista*

DIRECCIÓN: CARRERA 1 Nº 24 – 34 DUITAMA BOYACÁ
TEL: 310 3136813 – 311 2541347
EMAIL: camargorodriguezr@yahoo.com

CIVITEL
INGENIERIA INTELIGENTE
Responsables de I.V.A
NIT 900.055.878-0

Yopal, julio 16 de 2025

Ingeniero
RAFAEL ANTONIO CAMARGO RODRIGEZ
R/L Contrato de interventoría No. 081-2024
Carrera 1 #24-34 Duitama - Boyacá

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 050-2024 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN DOBLE CIRCUITO A NIVEL DE 13.2 KV EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: Solicitud de reinicio

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto en referencia, solicitamos se autorice el reinicio de las actividades objeto del contrato a partir del día 17 de julio, teniendo en cuenta que ya se han coordinado y programado las actividades relacionadas con los equipos GPRS, y se cuenta con la información necesaria para la implementación de la configuración y parametrización, avanzando así a la fase de integración del sistema en la subestación eléctrica.

Asimismo, se ha llevado a cabo la coordinación de las actividades requeridas y aprobadas para el cierre y ejecución final del contrato, quedando pendiente únicamente la aprobación de las consignas solicitadas para la fecha mencionada, como requisito previo para el inicio de los trabajos programados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

DEISSY GALVO ALVAREZ
C.C 40.134.160
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: Pedro Nel Gómez
Residente de obra CTO 050-2024

Correo Electrónico: g.tecnica@civitel.co
CR 45 95 86 OF 205 Bogota DC
Celular: 3008095902